



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16182/14 en el que la Dirección de Carreras Musicales tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Mario Agustín MASERA, para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y Licenciatura en Dirección Coral, a partir del 1 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la baja por jubilación de la Titular de la cátedra, Prof. María de las Mercedes LOPEZ SUAREZ.

Que, teniendo en cuenta las remuneraciones estipuladas para el mes de noviembre de 2014 y la relación porcentual existente entre el monto del adicional con la retribución básica del cargo en el que revista el docente surge que no exceden el 50% del mismo.

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Prof. Mario Agustín MASERA (Legajo N° 22.853 - CUIL N° 20-17410803-0), para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte**" de las carreras: Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y Licenciatura en Dirección Coral, en las Carreras Musicales, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

221

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO